JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REF:	REPARACION
DTE:	SENEIDA PATRICIA TORO RESTREPO
DDO:	PARQUE ARVI y otros
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00488 00
ASUNTO	SUSTITUCION

Conocida la constancia que antecede, se acepta por parte del juzgado a la luz del artículo 75 del CGP, la sustitución de poder que hace la doctora CATALINA MARIA JARAMILLO VALLEJO en cabeza de la doctora SARA NATALY CURA GONZALEZ portadora de la T.P. 202789 del CSJ, de conformidad con las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN					
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior					
Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.					
 Secretario					